Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 15 FNE 2016

VISTO el Contrato de Locación de Servicios, a suscribir, entre la Presidencia de la Legislatura de la Provincia y la Sra. Yanina Elizabeth TABARES DNI Nº 38.087.762; Y

CONSIDERANDO

Que la Sra. Yanina Elizabeth TABARES, realizará tareas de Asistencia Técnica y Administrativa, de acuerdo a las tareas propias de esta Cámara Legislativa.

Que el citado contrato asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000) por el término de TRES (3) meses y que será abonado en cuotas mensuales de PESOS QUINCE MIL (\$15.000).

Que la presente contratación se encuadra en lo previsto en el Art. 18, inciso K) de la Ley Nº 1015 de Contrataciones, sus Decretos Reglamentarios y Disposición Nº 080/04 y modificatorias.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial, el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el gasto de la Contratación de Locación de Servicios a suscribir entre la Presidencia de la Legislatura de la Provincia y la Sra. Yanina Elizabeth TABARES DNI Nº 38.087.762; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Que el citado contrato asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000) por el término de TRES (3) meses y que será abonado en cuotas mensuales de PESOS QUINCE MIL (\$15.000).

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado en forma definitiva a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0 4 0 / 1 6

Vicegobernador

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Arge<u>ntinas</u>